EDICION DE 10 PAGINAS

SANTA FE

(PORTE PAGO)

DIRECCION Y ADMINISTRACION: SAN MARTIN 729-31 ‖ AÑO IX — N.o 4295 ‖ Santa Fe, martes 11 de marzo de 1919

TARIFA

INTERIOR		EXTERIOR	
3 Meses $ m/n	6	3 Meses $ oro	5
6 "	12	6 "	10
1 Año	24	1 Año	20

SUCURSAL EN BUENOS AIRES: Avenida de Mayo 1034 (1.er piso) T. N.o 1237 U. T. LIBERTAD

AGENCIA EN ROSARIO B. Mitre 459

Avisos economicos

Todo suscriptor que se encuentre al día con la administración, tiene derecho a publicar gratis, mensualmente, un aviso de tres líneas durante cuatro días, en la sección Avisos Económicos.

Se reciben avisos comerciales hasta las 1? de la noche, y fúnebres hasta las 8.30 de la mañana.

Avisos del dia

AVISO

Al público y al comercio en general que he comprado al señor Luis Di Lucca, su negocio de almacén con despacho de bebidas, establecido en la calle 4 de Enero, esquina Rosario número 702, haciéndome cargo del activo.

Santa Fe, marzo 6 de 1919.—Juan Sabater.

Al público y al comercio en general que he vendido al señor Juan Sabater, mi negocio de almacén con despacho de bebidas, establecido en la calle 4 de Enero, esquina Rosario número 702, haciéndome cargo del pasivo; los que tengan que hacer reclamo alguno deben presentarse durante los ocho días de esta publicación.

Santa Fe, marzo 6 de 1919. — Luis Di Lucca. 11877 13 3 19

SANTA FE

LAS COOPERATIVAS

Ha poco se ha celebrado en Buenos Aires un congreso de sociedades de cooperación.

El número de instituciones que han participado de esa asamblea, si no es muy grande, revela por lo menos que ya se van comprendiendo los beneficios del cooperativismo, a pesar de la concida oposición marxista a todo cuanto signifique economía social, según el concepto de Gide. La provincia de Santa Fe ha sido representada en aquel congreso por una sola cooperativa, aun cuando existen varias de vida próspera que pudieran beneficiar de sus frutos.

Los grandes fracasos sufridos por la mayoría de instituciones económicosociales en la época de ensayo, hicieron enorme daño a la causa noble de su difusión, a tal punto que se estigmatizó como embaucadores del obrero a los apóstoles de las infortunadas teorías de solidaridad económica.

La reacción se produjo al fin y con los procedimientos honestos y las administraciones correctas y ordenadas, las cooperativas volvieron a ser, como dice un sociólogo Castre, "órganos de bienestar, y de prosperidad social".

Las cooperativas de consumo en particular, merecen atento estudio pues pocas como ellas son de tanta utilidad, al proletariado, sobre todo en épocas de crisis de los salarios.

"El hogar obrero" que funciona en Buenos Aires con indiscutible éxito es buen ejemplo en su género.

Sabido es que el encarecimiento de la mayor parte de artículos de consumo, es obra exclusiva de los intermediarios.

La cooperativa los suprime, y convirtiéndose ella en único abastecedor del gremio al cual sirve, líbralo de la serie de recargos en los precios, que constituyen precisamente la causa esencial del desequilibrio en los presupuestos obreros.

La cooperativa tiene además otra virtud no despreciable: despierta hábitos de orden y de economía, pues comienza por concluir con el crédito, regularizando el consumo y los gastos de sus asociados de acuerdo con sus necesidades y recursos, y provocando en ellos como consecuencia espontánea una mayor preocupación por la economía doméstica.

Quisiéramos ver multiplicadas las cooperativas en el país y muy particularmente en Santa Fe, bastante atrasada al respecto.

Cualquier grupo puede constituir una sección cooperativista. Las sociedades gremiales y hasta las mismas sociedades de recreo pueden organizarlas, pues no todas las cooperativas nacen grandes.

Su mecanismo es fácil y no tendríamos inconveniente en esta casa a suministrar informaciones prácticas a quienes las necesitaran con propósitos de llevarlas al terreno de los hechos.

[illegible] verbales, recursos salvadores para luchar contra la insuficiencia de salarios.

La economía social nos brinda otras fórmulas más efectivas para sortear las dificultades y a ellas debemos acudir si no queremos renegar de elementales postulados científicos que nos señalan rumbos.

Triste realidad

A nuestro país le viene ocurriendo algo parecido al pobre del cuento que se moría de hambre y por un prurito de vanidad despreciaba el alimento que almas piadosas ponían al alcance de su mano. Despoblado o poco menos, como se halla, no hay manera de que las corrientes inmigratorias que antes de la guerra se encaminaban hacia nuestras playas con la seguridad de hallar trabajo y medios de vida, no hay manera decimos de que hoy siguiendo el mismo rumbo encuentren fácil ocupación. En Italia, nación que antes nos mandaba enormes contingentes de brazos, se hace una propaganda adversa a la inmigración a nuestra tierra. La prensa pregona nuestro pésimo desenvolvimiento económico y lo ratifican los agentes consulares en ésta de aquel país.

Nada hay en verdad de exagerado en esas manifestaciones, pues somos nosotros mismos los primeros en reconocer que la vida es pésima en nuestro país actualmente y que la economía nacional se halla embarazada por multitud de obstáculos que imposibilitan su pujante desarrollo. La causa de que así suceda tiene un génesis muy conocido de todos. La falta de tacto político en lo que respecta a la fuente natural de nuestra riqueza, a la agricultura, es la que nos ha conducido al desequilibrio económico que nos aqueja.

Nuestros gobiernos, ora radicales o conservadores, no han llegado a convencerse de que nuestra única política a seguir es la agraria, la política que ha de seguir imponiéndose por muchos años. Y por esto se da la triste realidad de que una población tan pequeña como la nuestra no quepa en un área tan grande como es la que poseemos.

Las tierras sufren la despoblación que le imponen los extensísimos predios de los latifundios. Día tras día, propietarios de tierra que han sostenido prósperas colonias de agricultores, resuelven cambiar de industria consagrándose a la ganadería. Y el agricultor por ese fenómeno transformativo de los señores propietarios, tienen las más de las veces que venirse a las ciudades en demanda de otro trabajo. La ganadería crece, es verdad, pero decrece la población o se estanca. El latifundio lleva en su alma ese secreto de muerte. La tierra dedicada al pastoreo de los fabulosos rebaños, no es tierra maldita, pero es tierra negativa para que en ella florezcan las colonias humanas que habrían de poblar al país y hacerlo realmente poderoso.

Nuestro mal actual es éste y por ello que la propaganda en Europa sea adversa a la inmigración a nuestro país. El continente de nuestra extensión territorial, es muy vasto, es muy grande, es capaz de albergar a cien millones de criaturas, pero con ocho mal contados con que cuenta, está "lleno", completamente "lleno".

Tal es la triste realidad que vivimos.

MOVIMIENTO POLITICO

Partido Demócrata Progresista

La junta ejecutiva departamental celebrará reunión el sábado de la presente semana, para oír a la comisión de delegados que ha sido enviada a Rosario a conferenciar con los correligionarios de esa ciudad.

Conferencia política

En Rosario se ha celebrado una conferencia reservada entre el doctor Lisandro de la Torre y el doctor Guillermo Rothe, presidente del partido demócrata de la provincia de Córdoba.

Radicales nacionales

La fracción radical de esta provincia que responde a la política del presidente de la república, anuncia para después del 15 del presente mes su reorganización en toda la provincia.

¿Con quién está Elizalde?

Dos rumores circulan en estos momentos sobre la actitud que va a asumir el señor Elizalde en la política radical de la provincia.

Los nacionalistas dicen que está con ellos; los disidentes que se han vuelto a arreglar con el señor Caballero.

El caso es que el hombre, cuando menos se lo ha pensado se encuentra con una corte de adoradores, que ya te hubiera querido para sí la "viuda alegre".

Dando, hermano...

Cuando aquello de la reconciliación de los doctores Irigoyen y Crotto, dijimos que el vicepresidente Luna que también había aprovechado la coyuntura para reanudar sus relaciones con el doctor Irigoyen sacaría su tajadita para el lado de La Rioja. Nuestros pronósticos se confirman.

Parece que el doctor Bosch, sobrino de Luna, va a ser al fin gobernador en la tierra de las montañas de Joaquín González.

El doctor Luna, con estas agachadas tan a tiempo está demostrando que no es tan corto de vista, como algunos se imaginan.

Rentrée de Ugarte

Cuando todos creían que era definitivo el retiro del doctor Ugarte de la vida pública, aparece nuevamente en la escena, dispuesto a actuar en política.

Sin desconocer las notables condiciones de caudillo, que han caracterizado al ex gobernador de Buenos Aires, nos parece que su reaparición va a ser funesta para la organización de las fuerzas conservadoras en el país.

La hora que vivimos exige la eliminación de estas figuras, que ya han llenado su ciclo en la política.

El partido radical ha de estar de parabienes con la reaparición del doctor Ugarte en la política.

Será, aunque parezca anacrónico, su mejor aliado.

Intervención en Mendoza

A estar a los rumores circulantes, el interventor en Mendoza va a disolver la legislatura, convocando a nuevas elecciones.

Esto quiere decir que el gobernador Lencinas no asumirá el mando tan pronto como se creía, y también quiere decir que tal vez no lo asuma más, para bien de la provincia.

Por su parte, un grupo de damas de la alta sociedad de Mendoza, ha pedido al interventor que declare la caducidad del gobierno.

Y para concluir esta nota, diremos que el grupo que apoya al gobernador Lencinas, no se ha de sentir en buen terreno, porque ha emprendido una recia campaña contra el interventor.

España e Italia

Una prueba más de la cordialidad de relaciones que existe entre Italia y España, a pesar de no haber sido ésta envuelta en las redes de la beligerancia, es la que acaba de dar la banca española.

Un grupo de instituciones bancarias encabezadas por el Banco del Estado Español, ha concedido al gobierno italiano un empréstito de doscientos millones de pesetas o sea cuarenta millones de pesos oro.

El empréstito, realizado por gestión del gobierno de Alfonso XIII, se otorga en condiciones inmejorables, y ha venido a solucionar apremiantes compromisos consecutivos a la guerra, tanto más difíciles cuanto que los mercados de dinero están exhaustos.

Cosas del magisterio

El presidente interino del Consejo de Educación ha declarado que piensa elevar a 100 pesos los sueldos de 70 que ganan los ayudantes. Como esto tiene que ser incluído en el presupuesto, la promesa del señor Bello, no podría realizarse hasta el año entrante, suponiendo que este año las cámaras trabajen y hagan presupuesto.

Pero es el caso que los ayudantes de escuela, lo que quieren por ahora es que se les pague puntualmente los 70 y no que se les prometa un aumento para no pagarles nunca.

Si 70 pesos no se pueden pagar, dicen los ayudantes, ¿cómo van a hacer [illegible] pagarnos los 100?

Este señor Bello tiene cosas encantadoras.

Una irregularidad

Uno de los jueces de paz letrados de esta capital ha manifestado la irregularidad que observa el gobierno en los depósitos de embargo de sueldos a los empleados.

Según afirma, ha enviado las letras liquidadas de los últimos meses, sin haber depositado en el Banco Provincial las anteriores. Es esta una de las tantas irregularidades de estos tiempos.

—(oo)—

Los maestros de escuela

Una comunicación que hemos recibido de la Asociación Gremial de maestros, nos hace saber que son infundados los rumores propalados por la prensa de la república acerca de una probable declaración de huelga por parte del magisterio. Más vale así. Una huelga de maestros es siempre lamentable. Quita categoría ética al ejercicio de la enseñanza y es una vergüenza para las instituciones o para los gobiernos, cuya inercia la provocan.

El magisterio debe valerse de otros medios más en concordancia con su profesión, que nunca faltan ciertamente. Un "yo acuso" público, en el que se interesen todos los grupos intelectuales del país, un "yo acuso" al gobierno inhábil que no sabe cumplir con su deber, que no sabe administrar y que tiene la virtud de traducir en ruina la cosa pública, sería tan eficaz como una huelga. Sería más eficaz aún, porque pondría de relieve la cultura de los maestros y su concepto claro del ministerio que desempeñan.

El pueblo no debe ir nunca contra el pueblo. Y los maestros irían contra él, siendo su clima, al declararse en huelga y al tener antes que dictarle a los niños una lección de pauperismo. Las ideas que la infancia recibe o aprende, hay que esperarlas como acciones sociales del futuro. De esto debiera darse cuenta el gobierno para no proceder en la forma que lo hace, condenando al hambre a un gremio que como todos los gremios no cuenta con más patrimonio de vida que el sueldo diario o mensual. Ningún patrón haría tanto y ya se ve que no lo hace. El fabricante que no tiene medios para pagar a sus operarios, cierra su fábrica. Pero ya que el gobierno no puede cerrar las escuelas por incumplimiento de pago a los maestros, debiera hacer otra cosa: declararse inhábil y retirarse. Es el derrotero más cierto. O se gobierna con éxito o no se gobierna.

La nota de los maestros a que nos hemos referido más arriba, dice así:

"Santa Fe, 9 de marzo de 1919.—En conocimiento de los rumores de que se ha hecho eco la prensa de la república, la "Asociación Gremial de Maestros" de la provincia de Santa Fe, declara por medio de su comité ejecutivo, que por el momento no ha pensado en la huelga como medida extrema para hacer valer sus derechos. —Por el comité ejecutivo, Z. J. Ramírez, vicepresidente; C. M. Cabrera, secretario general."

Pro-Universidad del Litoral

La Federación Universitaria local ha recibido del Centro de Bachilleres pro facultad de medicina en Rosario, una conceptuosa nota de adhesión y solidaridad por los trabajos que realiza en pro de la creación de la Universidad del Litoral y reforma universitaria, de la cual reproducimos algunos párrafos:

"El Centro de Bachilleres pro facultad de medicina en Rosario de Santa Fe, hace llegar a esa juventud universitaria su sincera adhesión a la brega por los ideales que sostiene; admira vuestros movimientos nobles, empeñados en una jornada que será de redención y de conquistas morales; y, al veros, sentimos palpitar en nuestro pecho, las vibraciones entusiastas que apasionan; jornada que os hará valer el título de nueva generación santafecina.

"La juventud estudiosa de Rosario está con vosotros; vuestros ideales son elevados y habéis luchado sin descanso en todos los momentos para alcanzarlos; prontos a llegar a la meta del triunfo, a ver realizados vuestros deseos, reiteramos nuestra franca coadyuvación a vuestros actos, encaminados por la senda invariable de la razón y de la justicia.

"La nacionalización de la universidad de Santa Fe, así como la creación de la facultad de medicina en Rosario, han de convertirse en un hecho durante el corriente año.

"Hoy, más que nunca, siempre juntos, hemos de trabajar por la justa causa que nos anima y, así, unidos, hemos de ver el éxito coronando nuestros esfuerzos".

Por su parte, el gobernador de Entre Ríos, doctor Celestino Marcó, en una honrosa carta, manifiesta una vez más su franca decisión de coadyuvar —como lo hace— a la obra en que está empeñada la Federación Universitaria.

BAJANTE DEL RIO

Las aguas del río Paraná han comenzado a bajar lentamente. Así lo dicen los informes que nos suministra la Subprefectura local, anotándose en el día de ayer una baja de 1 centímetro.

Noticias que se reciben de Corrientes, Formosa, Itá-Ibaté, Hernandarias y otros puntos del litoral, aseguran que también baja. Una correspondencia que tenemos a la vista de nuestro corresponsal en Barranqueras nos hace saber que desde el día 6 del corriente mes comenzó la bajante y desde esa fecha hasta ayer ha bajado 34 centímetros.

Tenemos entonces que con la bajante del río Paraná ha desaparecido el peligro de una inundación que tanto se temía y parecía inminente, noticia ésta que ha de ser bien recibida por todos y especialmente por los pobladores de la costa y los habitantes de nuestro barrio El Campito que estaban amenazados de un desalojo forzoso por las aguas.

He aquí los datos que a lo que a nuestro puerto respecta, nos suministra la subprefectura:

Altura del río en el día de ayer a las 4 de la tarde: 4 metros y 35 centímetros.

Altura del río en el día de anteayer, 4 metros 36 centímetros.

Datos del correo: Debido al mal estado de las líneas telegráficas, ayer no se recibieron noticias del estado del río en Corrientes, Itá Ibaté, Ituzaingó y Posadas.

CUESTIONES OBRERAS

LA JUBILACION DE LOS FERROVIARIOS

En representación de los obreros y empleados del F. C. Central Argentino, sección Rosario, el tesorero y el secretario de la sociedad constituída por ese personal, han solicitado del Senado de la Nación:

1o. Derogación del artículo 11 de la ley 9653.

2o. Que la pensión se otorgue después de veinticinco años de trabajo efectivo cualquiera que fuera la edad del empleado.

3o. Que la contribución del personal no pudiendo reducirse, no debe ser mayor de la que impone la ley 9653.

4o. Supresión del artículo 33 y de las disposiciones correlativas a dicho artículo.

5o. Que los beneficios de la ley se hagan extensivos a todos los ferroviarios indistintamente.

6o. Que se asegure la estabilidad del personal y se modifique el artículo 24 a fin de que los destituídos por economías cuando optaron por renunciar, a la indemnización deban ser ocupados con preferencia.

7o. Modificación del artículo 17 estableciendo que la previsión será igual al 55 o|o de sueldo y que, cualquiera que sea el sueldo o los aportes que hubiera hecho el obrero o empleado, la pensión nunca podrá ser inferior a 60 pesos ni tampoco exceder de 350 mensuales.

Como lo notará el H. Senado—dice la nota elevada al efecto—estas condiciones satisfacen las aspiraciones del gremio, teniendo en cuenta las características de los distintos ramos de la industria ferroviaria.

LOS OBREROS DE "LA FORESTAL"

Nuestro corresponsal en La Gallareta, nos envía la siguiente información telegráfica, respecto a las mejoras acordadas por "La Forestal", a sus obreros:

La Gallareta, 10 — En Villa Guillermina los obreros celebraron con festejos y demostraciones de agradecimiento a "La Forestal" las mejoras acordadas.

En La Gallareta, volvieron los obreros incondicionalmente al trabajo.

CAPITAL FEDERAL

AGITACION OBRERA — EL PARO MARITIMO — LOS OBREROS PIDEN EL PAGO DE LOS DIAS DE HUELGA — LA SOCIEDAD DE RESISTENCIA — EL BOYCOT.

BUENOS AIRES, marzo 10—Continúa en pie el paro marítimo.

Los obreros reclaman se les abone los 60 días de huelga que en total importan 3.472.000 pesos.

—Varios vapores operan con personal suministrado por la Sociedad Obrera de Resistencia.

—Declaran los obreros que están dispuestos a levantar el boycot a ciertas firmas comerciales si ellas antes eliminan de la lista negra al personal declarado cesante.

Concurso de Carnaval

Fallo del Jurado (por unanimidad)

Categoría a)—Desierto.

Categoría b) — Masa coral. Primer premio, a los Negros Santafecinos, $ 150.

Segundo premio — Lazo de Amor, $ 75.

C. Especial — Primer premio, Flor del Campito, 100 $.

Segundo premio — Hijos de la Noche, $ 50.

Categoría c) — Desierto.

Categoría ch) — Grupos típicos Los Vencedores de la Pampa, $ 100.

Categoría d) — Grupo orquestal, Brisas de Primavera, $ 40 y medalla a su director.

Categoría e) — Murgas: Paqué y Paqué, $ 40 y medalla a su director.

Categoría e bis) — Charanga, Bohemios Humorísticos, medalla y 50 $.

Categoría f) — Máscaras: Caditos, primer premio y medalla.

Menciones: — Pareja de apaches, esposos Pruna, 1 medalla; Las 4 Sotas, 1 medalla; niña Sara Toretta, 1 bombonera.

Categoría g y h) — Desierta.

Categoría i) — Vehículos, sin orquesta: Primer premio, Mitología, objeto de arte; 2.o Los Mejicanos, $ 40.

Menciones: — El Faro, Argentinas, Odaliscas, Venecianas, Juntadoras de guindas, Los tréboles, Jockeys (femenino).

Medallas: Con orquesta — Los apaches.

Categoría j) — Primer premio, medalla: Arlequín. Automóvil Los aguateros.

Menciones:—Pierrots negros y Pierrots blancos, medallas.

Categoría k) — Bicicletas adornadas. Premio único, $ 25, Aeroplano.

Los premios podrán ser recogidos en la gerencia del teatro municipal, el sábado próximo de 5 a 7 de la tarde, previa identificación de los premiados.

Las comparsas y grupos deberán hacerse representar por dos miembros de sus respectivas comisiones, debidamente autorizados.

Ingresos ferroviarios

La última semana económica ha dado a las empresas ferroviarias argentinas las recaudaciones que a continuación expresamos:

En libras esterlinas: Sur: semana, 165.000 contra 154.000; acumuladas desde el 1o. de julio de 1918, 4.794.000, contra 3.674.000; aumento 1.120.000.

Oeste: 69.000 contra 72.000; acumuladas, 569.000 contra 391.000; aumento, 178.000.

C. Argentino: 146.000 contra 180.000; acumuladas, 4.488.400 contra 3.414.200; aumento, 1.064.200.

C. Córdoba: 44.800 contra 40.100; acumulados, 1.539.500 contra 998.400; aumento 541.100.

E. Ríos: 22.200 contra 19.300; acumulados, 694.700 contra 501.700; aumento 193.000.

En moneda nacional: C. B. Aires: 102.764.10, contra 98.587.93; acumulados 3.981.562.57 contra 2.430.283.12; aumento 1.551.279.12.

Rosario a Puerto Belgrano: 72.003 contra 70.000; acumulados, 2.447.000 contra 1.514.200, aumento 932.800.

CUESTIONES JURIDICAS

Publicamos a continuación el fallo dictado por la Sala del Tercer Turno del Superior Tribunal en el que se estudia y resuelve un caso interesante en materia criminal, cual es la existencia y comprobación del cuerpo del delito, que el Dr. López Domínguez, de quien es el voto aceptado por dicha Sala, trata en forma brillante. He aquí:

El caso. — Con motivo del esclarecimiento de un delito de abigeato a mano armada imputado a Gregorio Núñez o Ceferino Sánchez a quien la policía de Villa Guillermina buscaba en los bosques del norte donde se guarecía, confesaron dicho sujeto y su concubina María Altamirano, haber cometido en esas inmediaciones y en diferentes épocas varios hurtos de ganado (seis) dando circunstanciadamente todos los detalles, con indicación de lugares, dueños del ganado hurtado, partícipes y cómplices, entre ellos al coprocesado Cardozo, cuya confesión es enteramente corroborante de la de los procesados. Declaran varias personas, que junto al rancho en el cual vivían en el monte, Núñez y la Altamirano, se han encontrado muchos huesos de diferentes animales y desperdicios de carne del último animal carneado. Los datos que en sus declaraciones dan los dueños del ganado hurtado, coinciden con los de la confesión de los reos.

El Juez del Crimen doctor Dióori condenó a Núñez y la Altamirano a seis años de penitenciaría y a dos años a Cardozo.

La Sala del Tercer Turno del Superior Tribunal de Justicia acaba de confirmar esta sentencia. Puesta a votación la primera cuestión (si están probados el cuerpo del delito y la culpabilidad de los reos), el doctor Cervera votó por la afirmativa.

A la misma cuestión el Dr. López Domínguez dijo: Los fundamentos expuestos por el señor vocal preopinante doctor Cervera, ponen de manifiesto que de las constancias de autos surge plenamente probada la existencia del delito de hurto de ganado que motivó el proceso, así como también la culpabilidad de los procesados Gregorio Núñez o Ceferino Sánchez, María Altamirano y Vicente Cardozo.

La insistencia con que los defensores de los encausados reprodujeron, en esta instancia sus impugnaciones acerca de la falta de comprobación del cuerpo del delito, trajo de nuevo a la discusión dos cuestiones ya muy debatidas en el enjuiciamiento criminal: 1a., si es posible la prueba del cuerpo del delito sin tener a la vista los efectos o vestigios materiales del hecho criminoso; 2a., si la confesión del reo es un medio utilizable en la constatación del cuerpo del delito.

La doctrina de buenos autores y la jurisprudencia de los Tribunales del país han dejado ya suficientemente precisado el concepto que encierra la expresión "cuerpo del delito" (co pus delicti). No se refiere, seguramente, dicho concepto, a lo que el vulgo generalmente juzga ser su contenido: los signos o vestigios del delito, los instrumentos usados en él, las heridas, el cadáver, el hallazgo de la cosa hurtada en manos del presunto delincuente, la presencia de veneno en las vísceras, el reconocimiento pericial de la violada o estuprada, las huellas del incendio, etc.; no, porque todos esos signos pueden existir sin que necesariamente deba decidirse que concurre con ellos un delito perpetrado, y, a su vez, puede haberse cometido un delito y adquirido a su respecto plena certeza, sin que haya sido imprescindible tener a la vista en toda su realidad aquellos efectos o vestigios.

En los orígenes del sistema inquisitorial, cuando la "inspección ocular" era algo así como la base indispensable de todo proceso, pudo ser aquél concepto el único cierto, sobre todo en los llamados *delicta facti permanentis*; pero abandonado por las modernas legislaciones un criterio tan absoluto para la apreciación real de los actos humanos y de sus consecuencias, la instrucción criminal se encaminó hacia horizontes de investigación menos estrechos y menos encasillados. Desde entonces no se exige como prueba indefectible del hecho criminoso, *tener a la vista* el signo, instrumento o efecto material del delito en sí mismo y en toda su realidad intrínseca, sino que basta la convicción de que un hecho delictuoso ha sido perpetrado, con tal que esa constatación llegue al ánimo del Juez en forma inequívoca y plena por los medios que la ley indica.

¿Qué es, pues, el cuerpo del delito? Es el hecho delictuoso mismo, su reconstrucción o aparición completa reflejada en el conjunto de elementos materiales suficientemente constatados por los medios legales de prueba.

¿Puede llegarse a esa reconstrucción, manifestación o aparición de la figura física del delito" (como dice Framarino) sin tener a la vista en toda su materialidad el conjunto de los elementos que concurrieron a la perpetración del hecho o que quedaron como efectos del mismo?

Indudablemente que sí; en primer lugar, porque no todos los delitos dejan huellas materiales de ejecución, y en segundo lugar porque aún cuando las dejen pueden haber desaparecido o haber sido destruidas intencional o accidentalmente.

"Las dudas originadas por la falta de vestigios del crimen no deben detener al Juez, — dice Mittermaier, — cuando el crimen por su misma naturaleza no ha podido dejarlas, cuando puede explicarse fácilmente esa falta de vestigio por la manera como ha sido cometido; cuando las circunstancias actuales demuestran por qué no pueden encontrarse o por qué se encuentran en pequeño número." (Tratado de las pruebas en materia criminal, p. 237).

(Continuará)

—(o)—

Estadística comercial

PROVINCIA DE SANTA FE

Arroyo Aguiar

En la quiebra de Victorio Aliganni comerciante de la estación Arroyo Aguiar, se postergó la audiencia de verificación de créditos para el 20 del corriente a las 9 a. m.

Juez doctor Araya, secretaría Alberto.

Esperanza

Quiebra de Federico Krauss (h). — Se postergó la audiencia de verificación de créditos para el día 29 del corriente mes, a las 9 a. m.

Juez doctor Araya, secretaría Ortiz Soria.

Registro de contadores. — Fué inscripto como contador público el señor Luis De Lorenzi.

Juez doctor Araya, secretaría Alberto.

Chabás

Quiebra de Imas Galarza y Cía. — A la firma comercial Imas Galarza y Cía., de colonia Chabás, se le solicitó la quiebra por un pagaré de 5.000 pesos.

ROSARIO

Nuevas firmas

Viuda Abraham Tarasconi e hijo. — Sociedad colectiva. Ramo: Frigorífico y elaboración de embutidos de cerdo.

Capital: pesos 159.867.20.

Localidad: Santa Teresa.

Badano Hermanos. — Carácter de la sociedad: Colectiva. Ramo: Fabricación de licores.

Capital: pesos m|n 50.000.

Duración: 5 años a contar del 1.o de marzo de 1919.

Socios colectivos: Lorenzo Badano y José Badano.

Dirección y uso de la firma: Ambos.

Localidad: Rosario.

CAPITAL FEDERAL

Piris, Eiris y Cía. — Ramo: Confecciones y compra-venta.

Capital: pesos 600.000.

Domicilio: Buenos Aires.

Molinari Hnos. — Ramo: Fábrica de fideos. Campichuelo 1234.

Capital: pesos 20.352.64.

Duración: 5 años a contar del 24 de noviembre de 1917 renovable por otro período u otros períodos iguales.

Socios colectivos: Cataldo Molinari y Rafael Molinari.

Uso de la firma: Ambos socios.

—(oo)—

Una aclaración

Habiéndose dicho por un colega que si los juzgados de primera instancia no cobraron sus haberes por enero, fué debido a que el habilitado, doctor Aldao, no había elevado a tiempo las planillas, hemos hablado al respecto con este empleado.

De las constancias que nos ha enseñado hemos comprobado que el doctor Aldao elevó las planillas a la contaduría el 31 de enero, las que fueron despachadas por dicha repartición, ajustadas y liquidadas el 12 de febrero.

En honor a la verdad, queda así aclarado este asunto.

Notas edilicias

INTOLERABLE

En la esquina Francia y Vera existe una cuneta en la cual yacen estancadas desde mucho tiempo, aguas sucias y mal olientes.

Personas que a diario circulan por ahí, declaran que tal descuido en darle salida a dichas aguas se hace intolerable.

A la municipalidad damos traslado de lo expuesto, a fin de que mande limpiar dicha cuneta.

PROHIBICION NECESARIA

La unanimidad de los vecinos de las calles Saavedra y Catamarca claman por que la Municipalidad prohiba la matanza de cerdos que diariamente se lleva a efecto en una casa ubicada en estas inmediaciones.

La "música" de los cerdos en trance de liquidación, tiene ya harto al vecindario de referencia, que la encuentra desapacible y fatídica.

No es, además, ese punto apropiado para efectuar esa matanza diaria por ser bastante central.

La prohibición que reclaman aquellos vecinos es, como se ve, justa.

—(oo)—

Campo neutral

Una obra plausible

Podemos decir sin temor a equivocarnos, sin temor a que se diga que exageramos, que es obra plausible la que realiza entre nosotros la Compañía Singer.

Es hacer bien, educar en labores a las niñas de la actualidad, futuras madres de la generación venidera.

Aun recordamos con verdadera satisfacción la brillante exposición llevada a cabo por la Singer en los últimos días del pasado diciembre; nos parece que todavía retiene nuestro espejo óptico un reflejo de lo hermoso de aquella exposición, la que tomó notables proporciones, gracias a la pericia y exquisito gusto de las señoritas recibidas ese año, las que demostraron ser dignas alumnas de su inteligente profesora, señorita Elma Gallo.

Sin borrarse de nuestra imaginación el bello cuadro de la exposición a que aludimos, se nos presenta el cuadro, no menos bello, que ofrece a nuestra vista el conjunto de las nuevas alumnas de la Academia.

Hemos sentido intensa alegría al presenciar una clase de esta Academia.

Y visto a esas niñas todas con sus delantales uniformes, sentadas a la máquina, practicando las labores, y se nos antoja que hemos sorprendido en sus semblantes una sonrisa de dicha; ¿qué pasa? ¿por qué sonríen?, es que cruzan por sus cerebros ideas, que jugueteando con esas imaginaciones, les hacen vislumbrar todas las bellezas y encantos de un hogar tranquilo, de un hogar en el que se estrechan los vínculos del cariño en veladas invernales, que se desarrollan a la vera de una máquina.

Hemos visto algo más, a la directora que cual las mariposas, van de flor en flor, iba ella de máquina en máquina, llevando a sus alumnas el caudal de sus conocimientos; ella también sonríe, ella también lleva en sus ojos una visión cercana de felicidad, y siente una inefable dicha cuando ocupando su máquina se encuentra rodeada de sus alumnas; la hemos visto enseñando con dulzura, con afabilidad de amiga, alegrándose a cada paso de perfección de sus educandas, y en fin la hemos visto rodeada de cariños y de respetos creados por su gentil idiosincrasia. Y esta maestra joven, ha tenido el arte de despertar en nosotros un sentimiento de admiración y respetuosa simpatía que gustosos le presentamos.

Y para terminar qué más podríamos decir, sino repetir las palabras con que nos hemos iniciado. La casa Singer, con su sistema, hace patria.

¡Loor a ella!

A. G.

Santa Fe, marzo de 1919.

La lluvia de ayer

Después de un día de calor sofocante en que la ciudad toda parecía despedir fuego, al anochecer llovió copiosamente durante varias horas.

Hasta anoche no se habían recibido avisos de que la lluvia caída hubiese sido general, pero todo hace presumir que así lo sea.

Como siempre sucede, cuando cae un copioso aguacero, ayer las principales calles quedaron transformadas en lagunas, el servicio de tranvías quedó interrumpido y no en pocos barrios de la ciudad se inundaron algunas casas.

Voces del pueblo

Estimado Espinosa:

He visto con simpatía en su difundido "Santa Fe", varios sueltos, inspirados en el deseo de alcanzar el mejoramiento de los sueldos de los oficiales primeros de los tribunales, a los que, su diario, llama acertadamente, "subsecretarios de los jueces".

Hace rato que ese personal, honesto y mal remunerado, debería percibir pesos 300 mensuales, siquiera para que hubieran relación entre el sueldo de los oficiales primeros y el de los secretarios, que perciben 500 $ con menos trabajo, a veces, y sin las graves responsabilidades del expedienteo, trámite de causas y notificaciones.

No me explico cómo, habiendo en las HH. CC. legisladores que están diariamente en los tribunales, y que por el hecho de ser tales, casi exigen de los oficiales primeros una preferencia que esos funcionarios les brindan, no me explico decía, cómo esos legisladores no han presentado aún un proyecto de ley especial aumentando a $ 300, el sueldo de los subsecretarios de los jueces, para dignificarlos y hacer insospechable su gestión, ya que ellos son en realidad el instrumento ejecutor de la ley.

¿Será porque a nuestros legisladores, como al poeta fustigado por Víctor Hugo, les preocupa más el humo de sus cigarros, que la solución de lo justo y de lo injusto?

Si así fuera "Santa Fe", que ha demostrado una constante preocupación por los oficiales primeros del tribunal de justicia, podría decirles a esos legisladores, usando frases del inmortal autor de "Los Miserables": "A mí también me preocupa el humo, pero el humo de las chimeneas que arden a lo lejos."

El día en que podamos reírnos del concepto de Bismarck, porque haya terminado con el hambre de los justos y la miseria de los que los secundan, la posibilidad de la dádiva, recién entonces, podrán nuestros legisladores fumar tranquilamente sus cigarros.

Amigo Espinosa: Insista en su campaña. Yo soy litigante y sé con cuanta simpatía se observa entre el gremio de abogados, procuradores, etc., etc. el noble empeño de su ilustrado diario.

Santa Fe, marzo 9 de 1919.

El Dr. Equis

Dirección de Agricultura
Y DEFENSA AGRICOLA

La seccional de esta capital nos hace saber que en el radio urbano de esta ciudad, dentro y fuera del mismo, se han destruido los abrojales en 123 propiedades, además de la extirpación que llevan a cabo las cuadrillas municipales.

La comisaría mencionada hace más de un mes que viene preocupándose en exigir estrictamente el cumplimiento de la ley 4863, que obliga a todo el vecindario a combatir dicha plaga pero tropieza con inconvenientes que no se pueden allanar de inmediato. Se trata de terrenos infectados cuyos dueños se encuentran ausentes y otros cuyo domicilio se ignora. No obstante ello ha conseguido la destrucción del abrojo en la mayor parte de las propiedades infectadas.

Dicha seccional invitó a todo el vecindario a que cumpla con la ley, extirpando dicha plaga y procederá a aplicar las penalidades que establece dicha ley a los remisos.

Al mismo tiempo recomienda utilizar las plantas de abrojo, secas, para combustible.

Universitarias

EXAMENES

En la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, ayer rindieron exámenes con el siguiente resultado:

Teoría del curso del notariado — (Plan nuevo) — de primer año:

Carlos C. Cassani, Gabriel L. Villar, Aquiles Traverso, Julio S. Heredia, distinguidos; Pablo L. Beslsia, Luis M. Settier, José Lorenzatti, J. Oscar Duncan, José Vittori y Alberto F. Viñas Balaguera, suficientes. Hay un insuficiente y un reprobado.

Aumento en las recaudaciones

Como una prueba de que las recaudaciones aumentan este año, sobre los resultados del anterior, se recibe de la Capital Federal el siguiente dato:

La administración territorial, patentes y sellos ha alcanzado $ 4.227.791.52 durante los meses de enero y febrero últimos, señalándose un aumento de pesos 1.232.242.28 con relación a igual período del año anterior.